

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD. No. 1100131100032022-00452

Atendiendo el informe secretarial y el memorial que antecede, se **DISPONE**:

INDICARLE al Dr. JAIRO MIGUEL MARIN TRIVIÑO que durante el transcurso en el que él togado no estuvo en el territorio, solo se profirieron decisiones dentro de la providencia del 16 de marzo del anual y se fijó fecha para la PRUEBA DE ADN.

Por Secretaría **REMITÁSE** el link del expediente al apoderado al correo electrónico enunciado en memoriales que preceden.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 20 HOY 17 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **608518b71cb3aa6ea488204318758c949416d16a7cd6d572e08bf2f9a647ba96**

Documento generado en 16/05/2023 05:39:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>